ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO FINAL

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° CD-CA-645-2024

CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE TENJO
NIT.	:	800.095.174-2
CONTRATISTA	:	GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE S.A. E.S.P.
NIT. O CC. Nº	:	NIT 830.045.472-8
REPRESENTANTE LEGAL	:	LADY EGEA TORRES
CÉDULA DE CIUDADANÍA	:	37.578.634 de Barrancabermeja - Santander
OBJETO	:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE TENJO Y LA EMPRESA GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE S.A. ESP, PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO PÚBLICO DE GAS NATURAL PARA LOS USUARIOS DE LAS VEREDAS CHITASUGA, EL ESTANCO Y CARRASQUILLA DEL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA
VALOR INICIAL	:	El valor total del convenio se estima en la suma de **TRESCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y COHO MIL PESOS M/CTE ($ 307.638.000,00).** Los aportes generados para el presente convenio se encuentran establecidos de la siguiente manera: 1. El municipio de Tenjo Cundinamarca aportará la suma de **CIENTO CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 114.000.000,00),** representados en recursos financieros asignados para subsidiar la instalación interna de nuevos usuarios al servicio público domiciliario de gas suministrado por redes; de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024001264. Sin embargo, el aporte del Municipio de Tenjo está sujeto a cobro de impuestos sobre el valor aportado, de conformidad a los descuentos tributarios establecidos en el presente estudio previo; los cuales constituyen un valor de SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS ($ 7.638.000). Así las cosas, el valor total real destinado para subsidiar a los usuarios beneficiados es **CIENTO SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS ($ 106.362.000).** Son 200 hogares dispersos del municipio de Tenjo, a quienes se les subsidiará un valor de **QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($ 531.810)** por usuario, que

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca

		será aplicado al valor del cargo por instalación interna vigente para el año 2024. **2.** La empresa GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE S.A. E.S.P., realizará su aporte por la suma **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 193.638.000,00),** que serán representados en forma de créditos otorgados a los usuarios beneficiarios del convenio por el saldo no subsidiado del valor del cargo por derechos de conexión e instalación interna vigente para el año 2024 a cada suscriptor. Así las cosas, la empresa GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE S.A. E.S.P. financiará un valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 1.852.473,00) por usuario, monto que será deducido del saldo no subsidiado del valor del cargo por derechos de conexión e instalación interna hasta completar los 200 potenciales usuarios. Estos valores financiados a los usuarios serán cobrados por GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE S.A. E.S.P. de acuerdo a lo pactado con cada uno de los usuarios beneficiados y estará sujeto a políticas y otros mecanismos que la empresa de gas determine. Se aclara que el costo de la instalación interna, el cual cada empresa es libre de estipular según el diseño de cada vivienda, comprende el conjunto de redes, tuberías, accesorios y equipos que integran el sistema de suministro del servicio de gas desde el medidor hasta la vivienda. Para este proyecto, dicho costo fue establecido por la empresa GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE S.A. E.S.P., mediante un análisis de precios unitarios, por un valor promedio de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000), conforme al Decreto No. 2140 del 22 de diciembre de 2016. El valor de la instalación interna, establecido por la empresa GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE S.A. E.S.P., corresponde a una estimación promedio que puede variar según las obras necesarias en cada predio. Los ajustes serán revisados por el comité técnico, y los costos adicionales de las obras mayores deberán ser asumidos por el usuario final, con la opción de financiación por parte de GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE S.A. E.S.P.
FORMA DE PAGO	:	Una vez esté perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos de ejecución del mismo, el Municipio de Tenjo, cancelará el valor total del contrato de la siguiente manera:

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca

		El Municipio de Tenjo pagará a la empresa GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE S.A. E.S.P. un valor de **CIENTO CATORCE MILLONES DE PESOS ($ 114.000.000),** en un único desembolso a la cuenta de ahorros única del Convenio a partir de perfeccionamiento del mismo; que equivale a la conexión de 200 hogares dispersos del Municipio de Tenjo, a quienes se les subsidiará un valor de **QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($ 531.810)** por usuario, aplicado al valor del cargo por instalación interna vigente para el año 2024; esto con previa aprobación de los supervisores del convenio, donde se evidencie el cumplimiento de las siguientes actividades por parte de la empresa GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE S.A. E.S.P.: • Presentación del cronograma de actividades. • Presentación del plan de trabajo técnico y financiero. • Presentación del informe de avance a la supervisión de acuerdo con las obligaciones del operador, establecidas en el presente convenio. • Copia de los soportes de radicado de la solicitud de permisos municipales. • Presentación de la certificación bancaria, certificado de pago de parafiscales y seguridad social, cuenta de cobro/ factura por los usuarios conectados, y conforme a lo reportado en el informe de ejecución. • Aportar el documento por medio del cual la entidad autoriza el desembolso. Para el adecuado desarrollo del proyecto, los supervisores designados por el Municipio y la empresa Gas Natural Cundiboyacense S.A. E.S.P. deberán validar los listados de usuarios beneficiarios. Esta validación debe incluir la verificación de facturas donde se evidencie la aplicación de los subsidios o financiación aprobados en el convenio, así como la certificación de visita de inspección que acredite que la instalación cumple con las normas técnicas de calidad, copia de un recibo existente de servicio público domiciliario y copia de la cédula de ciudadanía del cliente. PARÁGRAFO 1. El desembolso del Municipio será por cuenta de éste, en cumplimiento de los requisitos antes mencionados y con la correspondiente autorización. PARÁGRAFO 2. El pago se girará a la cuenta que informe previamente el operador, mediante certificación bancaria.

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca

		PARÁGRAFO 3. El operador, por su parte, será responsable de asumir todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato, en conformidad con las leyes colombianas. Para las empresas de servicios públicos, se aplicarán las disposiciones específicas del artículo 24 de la Ley 142 de 1994. PARÁGRAFO 4. El desembolso estará sujeto al cumplimiento de lo estipulado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En caso de incumplimiento de estas obligaciones, el operador podrá ser sancionado con multas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003. PARÁGRAFO 5. Para solicitar el desembolso, el operador deberá presentar certificación bancaria, certificado de paz y salvo de aportes parafiscales y Sistema General de Seguridad Social (SGSS), junto con la cuenta de cobro o factura correspondiente. El Municipio podrá requerir documentos administrativos adicionales o solicitar correcciones en los documentos presentados, siempre y cuando estos cambios no afecten el objeto o el costo del proyecto.
PLAZO INICIAL	:	El plazo de ejecución del futuro convenio será por **SESENTA (60)** días a partir de la suscripción del acta de inicio del mismo y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. El convenio tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, para efectos de la liquidación de ser necesaria.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	:	16/12/2024
ACTA DE INICIO	:	17/12/2024
SUPERVISOR	:	**JUAN CARLOS FIQUITIVA SIERRA** – Secretario de Infraestructura y Obra Pública – Municipio de Tenjo
FECHA PRESENTE ACTA	:	14/02/2025

En el municipio de Tenjo, se reunieron en la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, el Doctor **JUAN CARLOS FIQUITIVA SIERRA** – Secretario de Infraestructura y Obra Pública como Supervisor, la señora **LADY EGEA TORRES,** identificada con cedula de ciudadanía N° 37.578.634 de Barrancabermeja - Santander como representante legal de la empresa **GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE S.A. E.S.P.** identificada con NIT. 830.045.472-8, en calidad de Conveniente, con el objeto de suscribir **ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO FINAL** al Convenio de Asociación N° **CD-CA-645-2024** de fecha 16 de diciembre de 2024.

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca

No obstante, se aclara que, por un error involuntario en la plataforma SECOP II, quedó registrada como fecha de terminación del contrato el día 17 de febrero de 2025. Sin embargo, conforme al plazo de ejecución establecido en el convenio y los documentos contractuales, la fecha de terminación real del contrato corresponde al 14 de febrero de 2025.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONVENIO APORTADO POR EL MUNICIPIO DE TENJO	$ 114.000.000,00
VALOR INICIAL DEL CONVENIO APORTADO POR GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE S.A. E.S.P.	$ 193.638.000,00
VALOR ADICIONAL	**$ 0,00**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$ 307.638.000,00**
VALOR ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO FINAL	**$ 307.638.000,00**
VALOR A PAGAR AL CONVENIENTE	**$ 114.000.000,00**
VALOR EJECUTADO DEL APORTE DEL MUNICIPIO	$ 114.000.000,00
VALOR EJECUTADO DEL APORTE DE GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE S.A. E.S.P.	$ 193.638.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$ 307.638.000,00**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$0,00**
PORCENTAJE PAGADO ACUMULADO	**0%**
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO	**100%**

No siendo otro el objeto de la presente acta, se termina y se firma por quienes en ella intervinieron, una vez leída y aprobada a los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2.025)

JUAN CARLOS FIQUITIVA SIERRA
Secretario de Infraestructura y Obra Pública
Supervisor

LADY EGEA TORRES
R.L. GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE SA ESP
Contratista

	Digitalizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma:			
Nombre:	Jessica Tatiana Gonzalez Carrillo	Juan Carlos Fiquitiva Sierra	Juan Carlos Fiquitiva Sierra
Cargo:	P.S.P. SIOP	Secretario Infraestructura y Obra Publica	Secretario Infraestructura y Obra Publica
Fecha:	14/02/2025	14/02/2025	14/02/2025

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca